

TalentUnileon

Resolución anulación de la concesión de beca de excelencia para alumnado internacional. Programa de Máster. Curso 2020/21

Reunida la Comisión de Selección establecida en la presente convocatoria y teniendo en cuenta la falta de cumplimiento del requisito exigido en el apartado 3.4 de la convocatoria, donde se indica que “la resolución definitiva está condicionada a la admisión y realización de la matrícula en el máster correspondiente”, se ha tomado la decisión de proceder a la anulación de la beca de excelencia TalentUnileon del Programa de Máster, así como de los derechos que de ella derivan, al beneficiario:

BECA TALENTUNILEON. PROGRAMA DE MÁSTER. CURSO 2020-2021. ANULACIÓN DE LA BECA
DNI/NIE/PASAPORTE
G15**2**9 / G38**9**9

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la publicación o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación.

En León a 24 de noviembre de 2020

Fdo.: D. Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Internacionalización

Programa de ayudas para alumnado internacional de excelencia académica



Código Seguro De Verificación	oFMWoTgZUj1x6+N84ZtqYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	24/11/2020 14:21:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/oFMWoTgZUj1x6+N84ZtqYQ==		

